Formulario: INFICALDAS - PAGO A CONTRATISTAS V2
Radicado: 202511-02-20251219000913
Fecha: 19/12/2025 07:35:31 a. m.
Usuario: msaguirref
NIT/CC DEL CONTRATISTA: 900.184.540-1
NOMBRE CONTRATISTA: PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES S.A.S.
CONTRATO: 251071
Fecha generación: 19/12/2025 07:41:44 a. m.



PROFESCO
Consultores y Auditores S.A.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO No. 251071
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS

Manizales, Caldas diciembre 15 de 2025 **PCYA-400-2025**

Doctores
AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Gerente General
EFRAIN MONTOYA
Profesional Especializado Financiero - Supervisor
INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS
Manizales – Caldas.

Clase De Contrato	CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS
Contratante	**INFICALDAS**
Nit Contratante	890.806.006-3
Contratista	**PROFESCO CONSULTORES Y AUDITORES SAS**
Cc Contratista	900.184.540-1
Numero De Contrato Por Prestación De Servicios	No. 251071
Objeto Contractual	Prestar el servicio especializado de Revisoría Fiscal integral para el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFICALDAS. Durante la vigencia 2025.
Valor Del Orden De Prestación De Servicios	$ 9.534.569,44
Fecha De Inicio	27 DE MARZO DE 2025
Fecha Terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Periodo Reporte De Actividades	Diciembre de 2025
Número De Planilla Que Soporta El Pago De Obligaciones Al Sistema De Seguridad Social En Salud Y Pensión	NOMBRE DE LA EPS: EPS Sura NOMBRE DEL AFP: Colpensiones NOMBRE DE ARL: Positiva NO PLANILLA: 35557921 MES DE COTIZACION: noviembre 2025 - diciembre

PROFESCO
Consultores y Auditores S.A.

TABLA DE CONTENIDO

1. Informe sobre la razonabilidad de los Estados Contables (Estados Financieros EEFF). 3
2. Revisión y firma de toda declaración tributaria municipal, departamental, y nacional que deba presentar INFICALDAS 4
3. Auditoría de las TIC que incluye auditoría de seguridad del sistema de información financiera además auditoría de procesos y resultados del sistema de información financiera. 4
4. Auditoría Financiera de Gestión y Resultados....5
5. Revisión y firma de los formatos a presentar mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia. 5
6. INSTRUCTIVO CIERRE 2025 – 2026 CGN 6

Conforme a Nuestro Slogan de Crecimiento y Mejoramiento Continuo, queremos dar a conocer las actividades que se ejecutaron y solicitamos se tengan en cuenta para tomar medidas inmediatas, para que estas sean subsanadas de manera oportuna y así ver el reflejo de la Mejora Continua, la cual buscamos con la entidad:

De acuerdo con el Plan de Trabajo para el año 2025, y dando cumplimiento a las actividades enmarcadas dentro del contrato número 251071, se entrega informe donde se relacionan cada uno de las actividades ejecutadas en el mes de diciembre

1. Informe sobre la razonabilidad de los Estados Contables (Estados Financieros EEFF).

1.1. Revisión y firma de Estados Contables con corte mensual 30 de noviembre 2025

En cumplimiento con la resolución 426 de la CGN que actualiza el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, la entidad cuenta con una política o instrumento tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia

En cumplimiento con las Normas de Aseguramiento de la Información, la razonabilidad de los Estados Financieros se refiere a la exactitud y veracidad de la información contable presentada, en cumplimiento a:

Para la revisión de los Estados Financieros del mes de noviembre se hacen observaciones por parte de la Revisoría Fiscal dejando también así las oportunidades de mejora enmarcadas en el Oficio PCYA-390-2025 del 11 de diciembre

Se llevó a cabo el análisis y revisión de los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre 2025.

Proceso que tuvo como propósito verificar la razonabilidad de las cifras presentadas, el cumplimiento de la normatividad contable vigente, así como la adecuada revelación de la información financiera relevante para la toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios.

Como resultado del ejercicio, se identificaron ciertas observaciones, las cuales fueron debidamente señaladas y documentadas.

2. Revisión y firma de toda declaración tributaria municipal, departamental, y nacional que deba presentar INFICALDAS

Se efectuó las respectivas revisiones de declaración de retención en la fuente, correspondientes al mes de noviembre, desarrollando las respectivas oportunidades de mejora y sus recomendaciones ver informe correspondiente a dicha actividad. PCYA-402-2025

También se hizo la revisión de las Estampillas Departamentales, Impuesto de obra e impuesto de ICA, desarrollando las respectivas oportunidades de mejora y sus recomendaciones ver informe correspondiente a dicha actividad. PCYA-385-2025

3. Auditoría de las TIC que incluye auditoría de seguridad del sistema de información financiera además auditoría de procesos y resultados del sistema de información financiera.

El proceso de auditoría se desarrolló de manera ordenada y colaborativa, con la entrega oportuna de la información solicitada, la realización de mesas de trabajo y la validación conjunta de evidencias, lo que permitió efectuar un análisis integral del componente de Tecnologías de la Información.

Como resultado del ejercicio auditor, se identificaron oportunidades de mejora asociadas principalmente a la planeación estratégica, al seguimiento mediante indicadores y al análisis estratégico del área. No obstante, durante el desarrollo de la auditoría, la entidad implementó acciones correctivas y de fortalecimiento que permitieron subsanar dichas oportunidades, evidenciándose avances concretos en la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la definición y medición de indicadores, y el ajuste de herramientas estratégicas, lo cual refleja el compromiso institucional con la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión de las TIC.

El informe final de la auditoría PCYA-382-2025 consolida de manera integral el desarrollo del proceso auditor adelantado durante el período evaluado, incorporando las actividades realizadas, el análisis de la información suministrada y los espacios de verificación y socialización con el área auditada. Así mismo, en dicho informe quedaron debidamente documentadas las oportunidades de mejora identificadas y las acciones implementadas por la entidad, evidenciando avances significativos en el fortalecimiento de la gestión y en la mejora continua de los procesos evaluados.

4. Auditoría Financiera de Gestión y Resultados

En cumplimiento del plan de trabajo establecido para la vigencia 2025, se dio apertura a la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de abril de 2025.

Dichas oportunidades fueron notificadas mediante el informe PCYA-234-2025. Y PCYA-245-2025, Posteriormente, el área de contabilidad y financiera ejerció su derecho de contradicción a través del oficio 02-02-2025110500000812, radicado el 05 de noviembre de 2025.

Actualmente, la Revisoría Fiscal se encuentra revisando dicho documento y emitirá un oficio en el que se consignarán las observaciones y resultados derivados del análisis del derecho de contradicción.

5. Revisión y firma de los formatos a presentar mensualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro de estos reportes, cobra especial relevancia la adecuada causación de intereses**,** es fundamental garantizar que los formatos presentados reflejen información financiera veraz y razonable, en especial en lo relacionado con la correcta causación de los intereses generados por las operaciones de crédito e inversión tanto en operaciones activas como pasivas, asegurando que dichos valores estén correctamente calculados y reconocidos en los sistemas institucionales.

Para garantizar la integridad y consistencia de la información reportada, se requiere una articulación transversal entre las áreas Financieras, Contables, Tecnológicas y de Gestión Operativa**,** lo cual permite consolidar datos confiables, oportunos y alineados con los principios de control interno, la normatividad sectorial y los estándares exigidos por el ente de supervisión.

Se emite oficio de revisión **PCYA -387 -2025** en el que se plasmaron observaciones y recomendaciones

PROFESCO
Consultores y Auditores S.A.

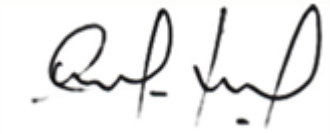
6. INSTRUCTIVO CIERRE 2025 – 2026 CGN

Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable – 12 diciembre 2025

Conforme al plan de trabajo del año 2025 y con el deseo de aportar “Acompañamiento y Seguimiento al Crecimiento y Mejoramiento Continuo” y encaminado a la necesidad de garantizar el cierre contable del año 2025 de manera adecuada y oportuna como el inicio del año 2026.

Por lo tanto, se da a conocer el instructivo del cierre financiero y teniendo como base lo dicho por la Contaduría General de la Nación se recomienda desarrollar las actividades para adelantar el proceso de seguimiento, reporte y cierre y así finiquitar el periodo contable 2025, cierre Fin de Año Diciembre.

Cordialmente,



CARLOS JULIO ARIAS MARIN
Revisor Fiscal
T.P. 37378-T
PROFESCO “Consultores y Auditores S.A.S
Elaboro: M.G.G
Reviso: C.J.A.